

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000 30 30

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de octubre de 1990 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No.- 90-2-2-1- 0000465 el **18 FEB. 1991**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Wilfried Meinlschmidt Stoever, casado, alemán; e, ingeniero Carl Riemann Schwarz, casado, ecuatoriano. Los comparecientes se encuentran domiciliados en esta ciudad y actúan por los derechos que representan en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo y representantes legales de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.45'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.75'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'222.861.80; por capitalización de la reserva legal S/.17'624.072.42; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 24'930.204.01; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'222.861.77 en el plazo de doce meses.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Nimaro S.A., Inmobiliaria Inversionista Farimar C.Ltda., Inversiones Helioval C. Ltda. Compañía Comercio e Inversiones Ankari S.A.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en setenta y cinco mil participaciones de un mil sucre cada una.

eac.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Guayaquil, 19 de febrero de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

US 00 000

OTC AATX3

1001 332 83

0000465

Este documento es de uso exclusivo de la Superintendencia de Compañías y no debe ser divulgado a personas que no estén autorizadas para ello. El contenido de este documento es de naturaleza confidencial y solo debe ser utilizado para fines oficiales.